

ECONOMÍA 29 DIC 2016 - 12:13 AM

Reforma tributaria va a sanción presidencial

Colombianos, con carga tributaria más pesada

De entrada, el incremento de la tarifa general del IVA se podría estar “comiendo” alrededor del 33 % del alza del salario mínimo, dice experto.

Por: jorge sáenz v.

En Twitter: [@jorges_v](#)



La cascada de impuestos será mayor en 2017 por cuenta de la recién aprobada reforma. / Cristian Garavito

Con la aprobación de la conciliación, el Congreso avaló la tercera reforma tributaria de la administración Santos. La iniciativa contiene una mayor carga tributaria para las personas de ingresos bajos y medios. Desde este lunes, el tablero tributario cambia para los colombianos. De buscar ser un reajuste estructural terminó siendo una reforma más, según el pensamiento de los analistas económicos y académicos. “Es muy superficial”, señalaron algunos especialistas al justificar que no modificó la estructura de la DIAN ni se mejoraron los convenios internacionales para el intercambio de información o no se consideró la misma cooperación entre las instituciones. [\(Vea Tras la conciliación, así quedó la reforma tributaria\)](#)

“Terminamos con otra reforma como muchas que ha habido en el país, destinada a conseguir recursos para tapar huecos”, dijo el exdirector de la DIAN Horacio Ayala. El ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas, destacó que el propósito de la reforma (tributaria) se logra. Se logran los ingresos de \$22 billones en 2022, con lo cual en esa materia el país tiene despejado su panorama fiscal”. [\(Vea Así afectará la Reforma Tributaria el bolsillo de los colombianos\)](#)

La senadora del Partido Verde, Claudia López, dijo que “es humillante para los colombianos esta reforma”. Sin embargo, el presidente de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, Hernando José Padauí, señaló que “esta es una labor de defensa de la clase media. No se tocaron personas naturales, no se gravaron bebidas azucaradas. No se amplió la base gravable para el impuesto a la renta. Esta fue una defensa grande”. Ayala reconoció que el Gobierno recogió en la propuesta muchas de las recomendaciones de la comisión de expertos, pero destacó que “hay dos proyectos de ley que son sujetos, más que cualquier otro, a la politiquería y para hacer proselitismos: el presupuesto general y la reforma tributaria”.

IVA, pegando duro

Orlando Villabona, docente de la Universidad Nacional, advierte que el aumento de la tarifa general del IVA del 16 % al 19 % se lleva cerca de una tercera parte del incremento del salario mínimo, teniendo en cuenta un alza del 7 %. Explicó que la canasta familiar es casi dos salarios mínimos. El número de productos de la cesta básica que tienen IVA es más del 50 %, pero en ponderación es cerca del 36 %. “El mayor valor que tendría que disponer (un colombiano) para esa canasta familiar sería de \$16.000 y como incremento del salario mínimo se espera una cifra cercana a \$48.000. De inicio el IVA se está ‘comiendo’ un 33 % del aumento del salario mínimo”, dijo explicó Villabona. [\(Lea: Estos fueron los senadores que votaron favorablemente el aumento al 19% del IVA\)](#)

Indicó que el impuesto de renta para las personas jurídicas sigue siendo un tributo regresivo, porque la tarifa es igual tanto para las grandes corporaciones como para las sociedades pequeñas. “Aquí todas pagan lo mismo y eso no sucede en el resto del mundo”, dijo el docente de la Universidad Nacional. El ministro de Hacienda aclaró que “se da un período de un mes, para que la entrada en vigencia del IVA a la tarifa del 19% sea el primero de febrero. Eso aplica tanto para los bienes como para los servicios”.

Zonas francas ganan

El reclamo de los empresarios asentados en las zonas francas colombianas dio resultados. El ministro Cárdenas indicó que “quedó (en zonas francas) la versión aprobada en la Cámara”, es decir, como querían los representantes de estos establecimientos industriales.

El exdirector de la DIAN Horacio Ayala recordó que la existencia de este tipo de establecimientos es cuestionada por el Banco Mundial. “Eso va contra la neutralidad tributaria”, dijo. Recordó que discrecionalmente a las zonas francas les bajan la tarifa del impuesto, lo mismo que ha sucedido con los contratos de estabilidad jurídica.

“La propia OCDE ha dicho que los beneficios tributarios no son el mecanismo más idóneo para generar desarrollo y en un grado importante lo que hacen es incrementar los niveles de desigualdad, que es uno de los problemas que tenemos”, recordó Ayala. A las zonas francas les suben la tarifa en 5 %, pero dejan de pagar los parafiscales. Los empresarios “se quejan porque les suben la tarifa, pero no dicen nada porque les quitan los parafiscales. Eso es muy propio de los empresarios en Colombia”, dijo.

Destacó la penalización por evasión de impuestos aprobada, pero criticó que se estableciera un mínimo de \$5.000 millones de afectación del fisco, pese a advertencia del fiscal general, Néstor Humberto Martínez. Él hizo la advertencia de que en el ente acusador se llevan unos procesos basados en temas fiscales de evasión fiscal que se podrían caer porque no llegan al límite. [\(Lea: Fiscal General cuestiona norma antievasión avalada en la Reforma Tributaria\)](#)

Cárdenas resaltó que habrá penalización para retenedores de IVA que no hagan sus pagos oportunamente y para quienes deben cobrar el impuesto y no lo hagan. Y en cuanto a los tributos de renta, la penalización “por omisión de activos o por inflar pasivos”.

El exdirector de la DIAN sostiene que a partir de este lunes las personas de menores ingresos van a sentir el alza de la tarifa del IVA, debido a que los colombianos de los estratos uno, dos y tres “también se ponen zapatos, pantalones y camisas y para todos esos productos se incrementa el impuesto”. Señaló que el IVA es el instrumento más útil para reducir el déficit fiscal, porque se recauda de una manera muy efectiva.